.

CONTRATO No. 4600090554 DE 2021

PERIODO DE VERIFICACIÓN:
DESDE EL 9 DE JUNIO A 30 DE JULIO DE 2021

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: AGOSTO 3 DE 2021

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
NIT o CC:	9006575400
REPRESENTANTE LEGAL:	GERARDO SANTAMARIA BORDA
CC:	1379792993
OBJETO:	Prestación de servicios para la implementación de un programa enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las Mipymes de Medellín.
VALOR INICIAL:	MIL VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 1.029.220.983) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	09/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600090554 DE 2021,se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato**

EL 9 de junio del 2021 se firma el contrato de prestación de servicios 4600090554 del 2021 entre el Municipio de Medellín-Secretaría de Suministros y Servicios y Boost Business Consulting S.A.S., con fecha de inicio del 9 de junio del 2021 con objeto de "*Prestación de servicios para la implementación de un programa enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las Mipymes de Medellín*"

El contrato se firmó con un plazo de 7 meses a partir del 9 de junio del 2021 con fecha de terminación del 31 de diciembre del mismo año.

Al 30 de julio del 2021, fecha de corte del presente informe, se reporta una ejecución física del **25,74%** del total del contrato relacionada con la ejecución de actividades de planeación de actividades, construcción y diseño de piezas de convocatoria, diseño de la plataforma de diagnóstico y formulario de inscripción del programa.

.

Hasta la fecha el contratista BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S., ha cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas realizadas para la ejecución del contrato, y cumpliendo con el plan de trabajo definido para la ejecución del mismo.

La supervisión ha realizado el seguimiento, verificación y manejo continuo de la ejecución de las actividades plasmadas en el plan del trabajo debidamente presentadas por el Contratista, las cuales están articuladas con las especificaciones técnicas y requerimientos definidos en el pliego de condiciones CM 70007153

El 10 de junio, posterior a la fecha de inicio del contrato se celebró el primer Comité Técnico del contrato, espacio en el cual se entregó por parte de la supervisión las Pautas y lineamientos para la buena ejecución del contrato. todo lo relacionado con la presentación de informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, pago de facturas, se entregó manual de identidad gráfica, como se debe hacer el tratamiento del manual de imagen para el diseño de piezas y a la vez como implementar el sistema de calidad para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento y se comparte el manual definido por la alcaldía de Medellín y se hace el proceso de articulación entre los comunicadores tanto de alcaldía como del operador para el manejo de la imagen y el protocolo de aprobación de las piezas.

Ver Anexo #1: Acta #1 Comité Técnico

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

A la fecha de este informe el contratista ha dado cumplimiento a las especificaciones detalladas en los Estudios Previos y contrato para este informe y relacionadas con el cumplimiento del componente 1 del contrato así

Detallado en el siguiente porcentaje:

PRODUCTOS Y ENTREGABLES ECOMMERCE					
Componente	**Actividad**	**Productos**	**Meta**	**Entregables**	**% de cumplimiento**
CONVOCATORIA Y DIAGNOSTICO:	Diseño e implementación de la campaña de promoción, para convocar empresas interesadas en el programa de Fortalecimiento de Procesos Digitales en el tejido empresarial de la ciudad:	PRODUCTO 1. CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA CONVOCAR LAS EMPRESAS	1	Propuesta conceptual y gráfica de la promoción y difusión, piezas creadas, informe de difusión de piezas, informe de resultado final de la misma, cronograma de trabajo y plan de trabajo detallado.	100%
	Realizar conferencias de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital:		1	Bases de datos de empresas asistentes, memorias e informe de actividades de promoción.	20%
	Disponer de Herramienta (plataforma en la WEB) para la inscripción y aplicación de diagnóstico de las	PRODUCTO 2. CONVOCATORIA DE EMPRESAS	1	Envío de la URL donde se pueda verificar la plataforma o aplicativo desarrollado o adecuado para el	100%

	empresas.			proyecto, que cumpla con las funciones de: registro, diagnóstico y documentación del seguimiento a la intervención y base de datos de inscritos.	
	Consolidación y gestión de base de datos:		1	Evidencias de correos enviados, bases de datos de empresas inscritas, informes parciales de seguimiento y final de reporte de la convocatoria.	0%
	Elaborar cuestionario e inclusión del mismo en herramienta digital (plataforma en la WEB) para realizar diagnóstico de madurez digital empresarial:	PRODUCTO 3. DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DIGITAL	1	Cuestionario de diagnóstico de madurez digital elaborado e integrado en la plataforma contemplada en la actividad 1.2 del producto 2, informe de medición de los resultados e impactos de las 240 empresas acompañadas	100%
	Realizar un informe de diagnóstico por cada una de las empresas inscritas, y acciones a desarrollar para su posterior aplicación		500	Base de datos de por lo menos 500 empresas diagnosticadas informe general, 500 Informes de diagnósticos realizados y 1 informe general de resultados de las empresas diagnosticadas.	0%
	Proceso de selección de empresas, de acuerdo con los resultados de diagnóstico		240	Base de datos de empresas seleccionadas con sus respectivos puntajes; acta de comité de selección.	0%

El contratista formulo y entrego cronograma y plan de trabajo, que detalla los 7 meses de ejecución del proyecto y cada una de las actividades planteadas en los estudios previos, de acuerdo al mismo a la fecha se avanzó y entrego cada una de las actividades relacionadas en el cuadro anterior.

Al 30 de julio del 2021 desde la supervisión se viene realizando un proceso de monitoreo y seguimiento en el cumplimiento del cronograma de trabajo o plan de trabajo y las actividades planteadas en el mismo

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

OBLIGACIONES MUNICIPIO DE MEDELLIN	
OBLIGACION	**SEGUIMIENTO**
1. Aportar la información que posea el Municipio y que sea útil para el desarrollo del programa, en forma oportuna y precisa.	Se entrega información requerida para la ejecución del contrato por parte de la supervisión
2. Supervisar la ejecución técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera del presente contrato, para lo cual delegará un supervisor y el apoyo al mismo	Se realiza seguimiento de acuerdo al cronograma de actividades y especificaciones técnicas
3. Realizar la socialización al contratista para el correcto inicio y ejecución del contrato.	Se realizó comité #1, del 10 de junio del 2021 en el cual la supervisión, socializo las obligaciones, entregables y demás temas asociados a la ejecución
4. Participar en las reuniones técnicas que se programen con el contratista, para el desarrollo del objeto del contrato.	En el periodo reportado en este informe desde la supervisan se participó en los espacios de seguimiento y discusión del procesos de promoción y convocatoria n el marco del programa.
5. En los comités técnicos, deberá asistir el profesional asignado por la Secretaria de Desarrollo económico quien tiene la función de supervisar técnica, administrativa y contablemente el contrato	De acuerdo a designación del 10 de junio del 2021, en los espacios de seguimiento participa el supervisor y sus apoyos
6. Con relación a las impuestos, estampillas, tasas y contribuciones el Municipio procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente, dependiendo del objeto del Contrato y la calidad del contribuyente y conforme a las deducciones legales que apliquen	Se realizara seguimiento de acuerdo al primer pago del contrato
7. Verificar el cumplimiento del decreto 1072 SGSST y resolución 312 de 2019.	Se realiza la respectiva validación
8. Verificar el cumplimiento de protocolo de Bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Asimismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y de Bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución	Se realiza la respectiva validación

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
	OBLIGACION	**SEGUIMIENTO**
1	Garantizar la permanencia durante la ejecución del contrato del recurso humano solicitado, comprometiéndose a reemplazar a quienes se retiren de sus cargos con los mismos perfiles o superiores	Se Cumple a la fecha, el contratista entrego los contratos del equipo presentado en el proceso de contratación.
2	Socializar el cronograma de actividades y plan de trabajo a ejecutar durante la duración del contrato con los responsables por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico	Se entregó Cronograma de trabajo a la supervisión
3	Socializar con los participantes del programa, el cronograma de trabajo y coordinar con los profesionales y los apoyos logísticos los requerimientos de tiempo para la ejecución del mismo	Una vez se seleccionen las empresas se deberá socializar
4	Informar con tiempo prudencial la modificación de actividades que afecten el cronograma, para ser aprobadas por la supervisión del contrato	No se han presentado
5	Resolver las inquietudes planteadas por las participantes y concertar la resolución de los conflictos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.	Se ha entregado la información requerida por parte de la supervisión
6	Garantizar los recursos tecnológicos, locativos y logísticos para el desarrollo del contrato.	Se cumple a la fecha
7	Entregar los informes que den cuenta del avance de las actividades planteadas en el cronograma, con los productos definidos, ejecución del presupuesto con sus respectivos soportes, según lo establecido en los documentos precontractuales y la minuta del contrato, asistiendo a las rendiciones de cuentas que sean necesarias.	A la fecha de este informe se entregó un informe de avance
8	Resolver las inquietudes de la supervisión y proveer la información que le sea solicitada por esta, dentro del término establecido por el contratante.	Se ha entregado la información requerida por parte de la supervisión
9	Asumir la dirección, coordinación y ejecución de las diferentes actividades que se desarrollen en el marco del contrato.	El contratista designo un coordinador y equipo de trabajo para liderar y ejecutar del contrato
10	Trabajar en forma conjunta con el personal técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín en el cumplimiento de los objetivos, para garantizar un proceso participativo de construcción y de transferencia de conocimientos y experiencias y lograr el objeto del presente contrato.	El contratista , trabaja de forma articulada con la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín

11	Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella, de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el Municipio o por el supervisor(a), adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar	El Contratista , trabaja de forma articulada con la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín
12	Llevar registro escrito, fotográfico, con evidencia de la fecha y hora de las fotos, relacionando todas las actividades del proyecto que sirva como fuente de verificación de las mismas	Se deberán realizar en la ejecución de actividades con empresas
13	Entregar en el tiempo pactado los productos del contrato.	Se entregaron los productos del primer pago de acuerdo a tiempos pactados
14	Suministrar los materiales e insumos y toda la logística requerida para la plena ejecución del Contrato, garantizando la cantidad, calidad de contenido y presentación (alquiler de espacios, ayudas audiovisuales y los materiales como apoyos pedagógicos para las capacitaciones	Se ha cumplido a la fecha
15	Incorporar en las piezas publicitarias, los elementos audiovisuales e impresos, los criterios que contempla el Manual de Imagen Corporativa del Municipio de Medellín y seguir los lineamientos del municipio en materia de comunicaciones. El contratista deberá entregar una muestra de cada pieza publicitaria al supervisor del programa para que estas reposen en las evidencias del proceso	Se ajustan a los lineamientos dados por la Alcaldía de Medellín
16	Concluido el proceso de acompañamiento, el contratista debe entregar al supervisor(a) del contrato, un documento de diagnóstico de salida con sus recomendaciones en cada empresa.	Se deberá entregar al concluir el acompañamiento
17	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	Se adelantaron oportunamente
18	La ejecución física y financiera del contrato deberá ser concordante, previo análisis de la supervisión del contrato	Corresponde
19	Informar oportunamente al Municipio de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley	A la fecha no se ha presentado causales o inhabilidades que deban ser reportadas
20	Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y asumir los costos de éstas	El contratista realizo respectivo proceso para la legalización del contrato.
21	Entregar con las cuentas de cobro o facturas correspondientes los certificados de paz y salvos de los aportes a la seguridad social y riesgos laborales; el certificado debe ser suscrito y firmado por el Revisor Fiscal si está obligado a ello o por el Representante Legal, según el caso	Se entregara en el mes de agosto

22	En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará un informe completo mensual administrativo, financiero y técnico sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. Lo anterior, debe llevar los respectivos soportes físicos y digitales debidamente identificados y codificados, de conformidad con las orientaciones del supervisor del contrato	Se entregó informe con corte al mes de julio
23	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio de Medellín -Secretaría de Desarrollo Económico-, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato	Se cumple
24	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, u ocultar hechos que afecten los intereses de la Secretaría de Desarrollo Económico	No se ha presentado a la fecha
25	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. No existirá vínculo laboral alguno entre el contratista y la Secretaría de Desarrollo Económico, ni con sus cooperantes o sus dependientes o trabajadores	Se cumple
26	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse ante la Secretaría de Desarrollo en el momento en que sea requerido por la misma, para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación	No se ha reportado cambio de domicilio por parte del contratista.
27	El contratista será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del presente contrato	Se cumple
28	28. Informar a la población objeto del presente contrato que la Alcaldía de Medellín será la responsable de las bases de datos, y será la que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y la política de Tratamiento de Datos Personales del Municipio de Medellín	Se deberá cumplir, cuando inicie la intervención
29	Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en las que se contengan datos personales	Se cumple
30	Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Se cumple
31	Obtener y entregar al Municipio de Medellín el soporte de las autorizaciones que sean otorgadas por parte de los jóvenes y adultos para el tratamiento de sus datos personales.	Se cumple

32	Devolver a la Alcaldía de Medellín, como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento	Se cumple
33	Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato.	Se envía certificado de paz y salvo SS
34	Cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.	Se cumple
35	El contratista seleccionado deberá contar con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista, el cual deberá ser presentado previo a la suscripción del acta inicio y será verificado por el supervisor del contrato	Se cumple

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

Al 30 de julio del 2021 el contratista entrego las actividades y productos definidos para este periodo así:

Producto 1. Campaña de promoción y difusión para convocar las empresas

Actividades:

1- **Diseño e implementación de la campaña de promoción, para convocar empresas interesadas en el programa de Fortalecimiento de Procesos Digitales en el tejido empresarial de la ciudad:** En el marco de esta actividad, el contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas diseño una campaña promocional que incluyo concepto y diseño de un kit publicitario, con piezas para medios electrónicos y redes sociales (15 piezas), con base al manual de imagen de la Alcaldía de Medellín.

 En base a esto se creó el Nombre del programa, buscando este genere recordación y posicionamiento, el nombre construido de forma conjunta fue ***Soy Miyme Digital***, se creó y entrego la campaña publicitaria con las 15 piezas, a la fecha de este informe se aprobaron 2 de las 15 piezas por parte de la Secretaria de Comunicaciones, las demás se encuentran en proceso de ajuste para aprobación



Pieza: Soy Mipyme Digital- Campaña de promoción
Fuente: Boots Bussines Consulting – Supervisión



Pieza: Soy Mipyme Digital- Campaña de promoción
Fuente: Boots Bussines Consulting – Supervisión

Anexo #2: Plan de comunicaciones

Producto 2. Convocatoria de empresas:

Actividades:

Realizar conferencias de promoción y sensibilización, cultura y apropiación digital: Se realizarán 2 conferencias, de 2 horas de duración cada una, en temáticas relacionadas con los beneficios de la transformación digital que promuevan la cultura digital en el tejido empresarial de la ciudad y contribuyan con la convocatoria de empresas al programa; estas actividades serán virtuales, la primera de estas actividades se realizaran en el mes de agosto 6 de agosto del 2021, se llamara Liderazgo Digital en tiempos de incertidumbre, a la fecha de este informe se entregó la propuesta de conferencista y la pieza de invitación

Anexo #3: Propuesta de conferencia

Disponer de Herramienta (plataforma en la WEB) para la inscripción y aplicación de diagnóstico de las empresas: debe desarrollar un aplicativo o plataforma en la cual se realizará el registro de las empresas que a través de la convocatoria desean inscribirse al programa: En el marco de esta actividad, el contratista diseño y entrego en funcionamiento para el proceso de inscripción al programa una plataforma que recopila la información de las empresas interesadas en el programa, así como el diagnostico que se aplica a 500 empresas

Link: https://soymipymedigital.com/



Plataforma de inscripción i diagnostico – Soy Mipyme Digital

Esta plataforma se integrarse con el sitio web empresarismo.medellindigital.gov.co , para su difusión



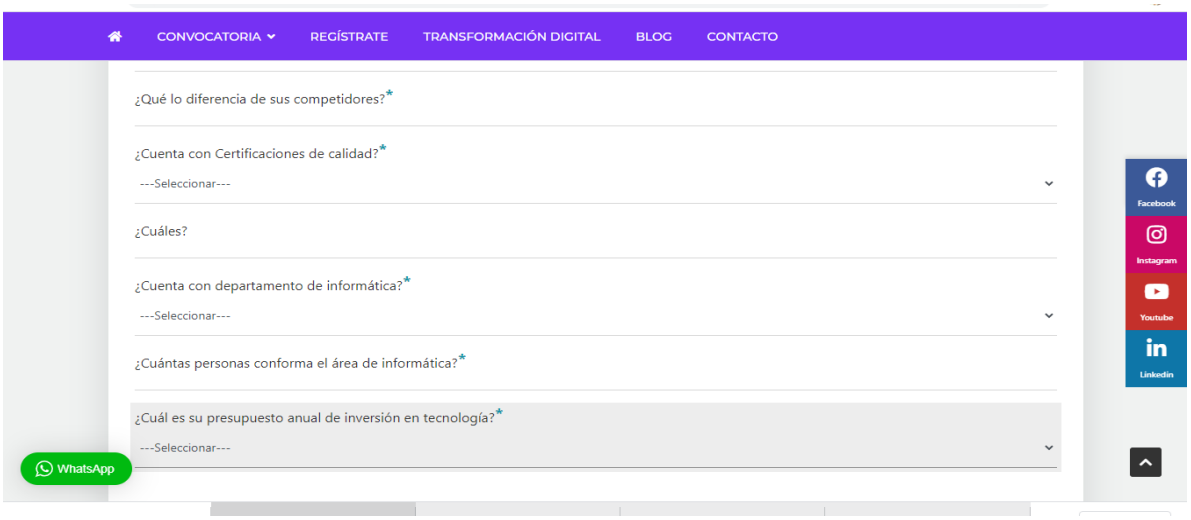
https://www.medellindigital.gov.co/

PRODUCTO 3. DIAGNÓSTICO DE MADUREZ DIGITAL

Actividades:

Elaborar cuestionario e inclusión del mismo en herramienta digital; En el marco de esta actividad, se diseñó instrumento de diagnóstico de madurez digital, que incluye 31 preguntas, que buscan medir las capacidades de las mipymes inscritas en torno a procesos de transformación digital en componentes como: cultura organizacional, mercadeo y ventas, operación- prestación de servicios, visión estratégica, infraestructura tecnológica.

Este instrumento se integró a la plataforma de registro e inscripción



Anexo #4: Batería de preguntas diagnostico

Sobre este instrumento la supervisión realizo observaciones relacionadas con la forma de las preguntas de la dimensión de Visión estratégica, solicito presentarlas de forma que pudieran ser entendidas por todos los usuarios de la plataforma

De acuerdo a los entregables solicitados para el pago #1 del contrato, que se realizara en el mes de agosto, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la aprobación de la totalidad de las piezas se entregó por parte del contratista la siguiente información:

- Cronograma de trabajo
- Plan de trabajo detallado
- Propuesta conceptual y grafica de la promoción y difusión
- Piezas creadas
- Instrumento de diagnóstico de madurez digital diseñado o adaptado a necesidades.
- Plataforma o aplicativo desarrollado o adecuado para el proyecto
- Contratos del equipo mínimo de trabajo solicitado.

Detallados así:

- Cronograma de trabajo: Cumple. Presenta cronograma de trabajo con duración de cada actividad

- Plan de trabajo detallado: Cumple. Presenta cronograma de trabajo con actividades detalladas a realizar; en el informe de proceso de ejecución y entregables se detalla cómo se llevara a cabo cada actividad

- Propuesta conceptual y grafica de la promoción y difusión:

- Cumple. En el informe de proceso de ejecución se presenta plan de medios en donde se explica cómo se llevara a cabo la estrategia de comunicación

- Piezas creadas: Cumple. Entrega muestra de piezas publicitarias Pero aun no se encuentran aprobadas por comunicaciones, por lo que no se procederá al pago hasta no cumplir con dicho entregable

- Instrumento de diagnóstico de madurez digital diseñado o adaptado a necesidades: Cumple. Entrega documento con batería de preguntas

- Plataforma o aplicativo desarrollado o adecuado para el proyecto:

- Cumple. El contratista aporta presentación como evidencia de existencia de plataforma

- - Entrega URL: http://soymipymedigital.platinoweb.com
- Link de plataforma #SoyMiPymeDigital
- El contratista presenta aplicativo de inscripción al programa y se comprobó que es posible registrarse y funciona
- Contratos del equipo mínimo de trabajo solicitado: Cumple. Presenta copia de contratos con cada uno de las personas del equipo de trabajo
- Entrega certificado con afiliación a seguridad social del equipo de trabajo
- Presenta listado de equipo de trabajo y certificado de pago de seguridad social
- A la fecha de este informe el contratista ha dado cumplimiento a las especificaciones detalladas en los Estudios Previos y contrato para este informe y relacionadas con el cumplimiento del componente 1 del contrato así:
- Compromisos para primer pago del 20%: El primer pago del contrato, correspondiente al 20% del valor total del mismo, $ 205.844.197, se realizara en el mes de agosto, dado que al mes de julio no se contaba con la aprobación total de los productos pactados para mencionado pago

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con un % de ejecución del 25.74% de las actividades propuestas.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).
-

Tipo de Indicativo	Indicativo	Nombre del indicador	Unidad Medida	Meta cuatrienio	Meta 2021

Resultado	**1.3.13**	Mipymes que mejoraron su competitividad a partir de la adopción de procesos de transformación digital	Porcentaje	50	20
Producto	**1.3.1.1**	Mipymes acompañadas en la adopción de procesos de transformación digital	Número	1281	240

Proyecto	Indicador de producto	Unidad de Medida	Meta 2021	Avance	Observaciones
200150-Fortalecimiento de procesos digitales en las mi pyme	**DE50BA** Proyectos apoyados: Corresponde a 240 empresas acompañadas en la adopción de procesos de transformación digital, con el fin de incentivar el uso y apropiación tecnológica que promueva el incremento de la productividad y la competitividad de las mismas	Número	240	0	Estamos en proceso de inscripción de empresas

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
26 de Julio de 2021	Hasta (30/06/2021	Ivan Montenegro Contador Publico TP 172040-T

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación

 No aplica

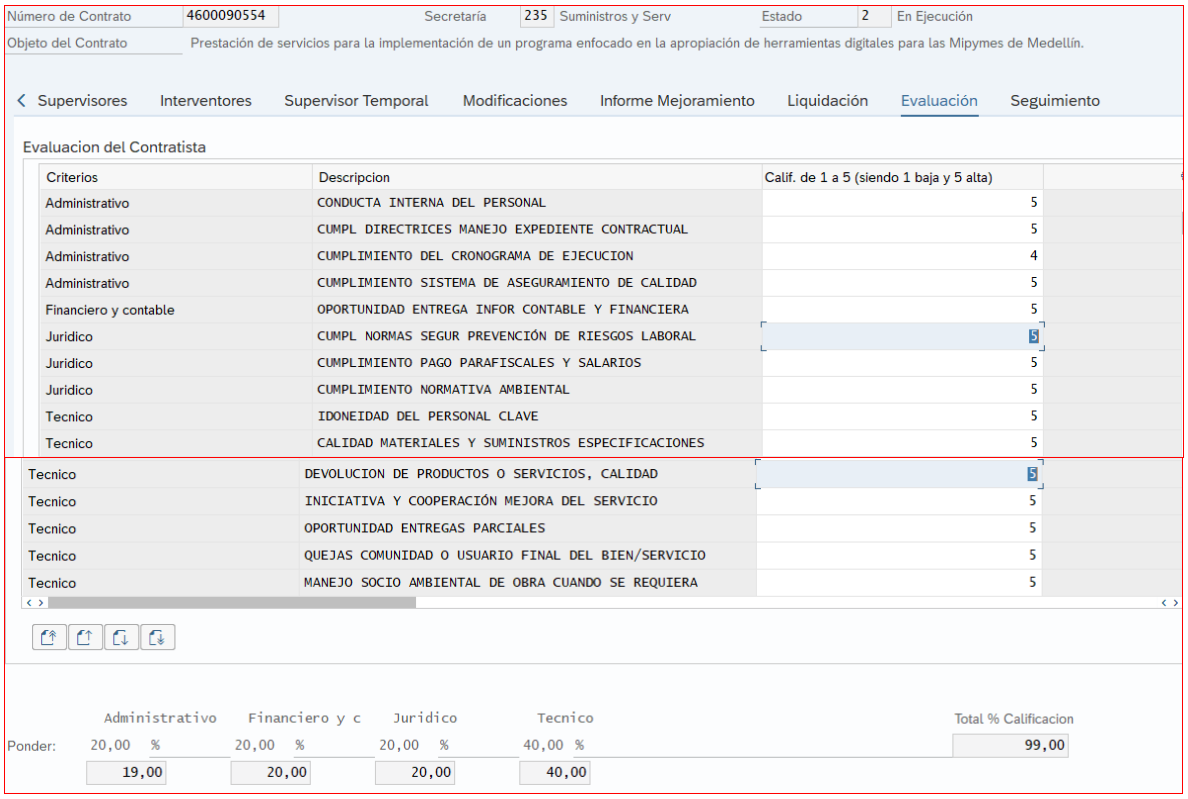
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se han presentado modificaciones en el periodo

- No se presentan ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: no aplica materialización de riesgos, ni exigencias de garantías en el periodo

- No aplican contratos de comodato

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP:



Número de Contrato 4600090554 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Prestación de servicios para la implementación de un programa enfocado en la apropiación de herramientas digitales para las Mipymes de Medellín.

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	99,00
	19,00	20,00	20,00	40,00	

- El contrato no ha sido auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control

N/A

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090121	75100000	2320202008	200150	4000104681	70007153	4700053876

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

No aplican reservas a la fecha

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700053876				

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

 - Informe financiero de contratos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600090554	**4700053876**	**Desarrollo Econom.**	**Secretaría de Desarrollo Económico**	**200150**	**Fortalecimiento de procesos digitales en las mipyme**	**1.029.220.983**	**0**	**1.029.220.983**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	1.029.220.983
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	1.029.220.983
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado	0
Porcentaje de ejecución financiera	0

No aplican recursos en administración, ni amortizaciones, anticipos o reintegros

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. (cuando aplique

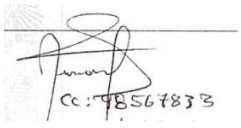
No aplican sanciones, derechos de contradicción, controversias, multas, sanciones, declaración de caducidad o incumplimientos a la fecha

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Chubb Seguros Colombia S.A.	64584	CUMPLIMIENTO ESTATAL	2021/01/22	2022/05/01	9 de junio de 2021	$ 484,366,481
		CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2021/01/22	2022/05/01	9 de junio de 2021	$ 484,366,481
		PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2021/01/22	2024/12/31	9 de junio de 2021	$ 242,183,240.50
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor NO autoriza el pago parcial en el periodo reportado.

Atentamente,



German Enrique Gonzalez Zuluaga
Profesional Especializado
Supervisor



Sindy Vera Flórez
Contratista
Apoyo técnico y administrativo

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia